

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2018-00332
DEMANDANTE:	ANA LUCIA BLANCO DE BASTO
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por Consulado de Colombia en Madrid, visible a folio 103, mediante el cual informa que el día 15 de agosto de 2019 es fiesta nacional en España, fecha para la cual está programada audiencia de práctica de pruebas dentro del proceso de la referencia, a la que se citó, entre otros, a interrogatorio de parte a la señora ANA LUCILA BLANCO DE BASTO, a través de videoconferencia con dicho Consulado, el Despacho en aras de garantizar el principio de concentración de la prueba, dispone:

- **Reprogramar** la audiencia de práctica de pruebas dentro del presente proceso para llevarla a cabo el día **13 de agosto de 2019 a las 8:30 a.m** en la sala de audiencias que para el efecto se asigne por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, en consecuencia por secretaría, librese los respectivos telegramas.

- **Informar** al Consulado General de Colombia en Madrid, de la nueva fecha, a fin de que se disponga de todos los medios tecnológicos para llevar a cabo la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>56</u> de fecha <u>01/07/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>gm</u>
11001-33-35-013-2018-00332